

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	23368-2023-CG/GRPI-SCE		
Título del informe:	SOBREVALORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE LAS SUBPARTIDAS DE EQUIPOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA Y CASTILLA ENTRE PUENTE CÁCERES Y EL FUTURO PUENTE INTEGRACIÓN DE LA MARGEN DERECHA PROG. 2+665 HASTA PROG. 5+432 Y LA MARGEN IZQUIERDA PROG. 2+540 HASTA PROG. 5+370, DISTRITO PIURA Y CASTILLA"		
Objetivo general:	Determinar si los precios unitarios consignados en el Expediente técnico del saldo de Obra, son acordes a los precios unitarios del mercado en el mismo período, y de acuerdo a la normatividad aplicable.		
Entidad sujeta a control:	GOBIERNO REGIONAL PIURA		
Monto objeto del servicio (de corresponder):	S/ 50,298,233.00		
Ubigeo:	Región: PIURA	Provincia: PIURA	Distrito: PIURA
Fecha de emisión del informe:	26/10/2023		
Unidad orgánica que emite el informe:	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PIURA		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	X
5	Acción de Oficio Posterior	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	<p>Argumentos de Hecho (irregularidades advertidas): SOBREVALORACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS SUBPARTIDAS DE LOS EQUIPOS: CAMIÓN VOLQUETE 6X4 330 HP 15M3, CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 200-260 HP 4.6 YD3, EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 180-348 HP Y TRACTOR DE ORUGAS DE 205-440 HP, DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA, GENERARON EL INCREMENTO DEL COSTO FINAL DEL PROYECTO DE S/3 092 859,98 Y PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD POR EL MONTO DE S/2 646 739,01.</p>
2	<p>Recomendaciones: Al Titular de la Entidad:</p> <p>1. Realizar las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional Piura comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las</p>

	<p>normas que regulan la materia.</p> <p>A la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción:</p> <p>1. Iniciar las acciones penales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de la irregularidad única del Informe de Control Específico, con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan.</p>																		
3	<p>Personas comprendidas en los hechos específicos irregulares y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice N° 1):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><u>DNI</u></th> <th><u>Nombres y apellidos</u></th> <th><u>Civil</u></th> <th><u>Penal</u></th> <th><u>Adm. ENT</u></th> <th><u>Adm. PAS</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02804074</td> <td>JUAN CARLOS HINSBE UBILLUS</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>16658145</td> <td>JOSE ALTIERE TAFUR GUIVIN</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>	02804074	JUAN CARLOS HINSBE UBILLUS		X	X		16658145	JOSE ALTIERE TAFUR GUIVIN		X	X	
<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>														
02804074	JUAN CARLOS HINSBE UBILLUS		X	X															
16658145	JOSE ALTIERE TAFUR GUIVIN		X	X															